
**Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
27 de octubre de 2017**

ASISTENTES

Sr. Alcalde :

D. Carlos Velázquez Romo

Sres. Concejales:

D. Fernando Ortega Consuegra

Dña. Isabel Domínguez García

D. Carlos Muñoz Nieto

D. Jaime de Hita García

Dña. María Jesús Villalba Toledo

En la villa de Seseña, a 27 de octubre de 2017, y siendo las 13:30 horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, previa citación al efecto y en segunda convocatoria, bajo la presidencia de la S. Alcalde D. Carlos Velázquez Romo, los señores anotados al margen que constituyen la mayoría de miembros que componen esta Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Sra. Interventora

Dña. Prado de la Asunción Camacho

Sra. Secretaria.

Dña. Marta Abella Rivas

No asiste

Dña. Rosa Laray Aguilera

- **1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL CURSO GRATUITO DE GESTIÓN DE PYMES CON EXCEL, DIRIGIDO A PERSONAS DESEMPLEADAS DE SESEÑA.**

ANTECEDENTES:

Con fecha 13 de octubre de 2017 se aprueban las bases reguladoras del curso de GESTIÓN de PYMES con EXCEL, dirigido a personas desempleadas de Seseña, que se impartirá del 2 al 9 de noviembre, abriéndose un plazo de presentación de solicitudes que finaliza el 25 de octubre de 2017.

Con fecha 26 de octubre de 2017 se constituye la Comisión para la valoración de las solicitudes presentadas para participar en el curso referido y formular propuesta de admitidos, excluidos y lista de espera.

Visto cuanto antecede, la comisión de valoración formula la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno Local:

PRIMERO: Aprobar la lista de admitidos y lista de reserva del curso de gestión de PYMES, atendiendo al orden del siguiente listado:

LISTA DE ADMITIDOS				
Orden de selección	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	CATEGORÍA	ANTIGÜEDAD
1.	[REDACTED]	[REDACTED]	AUTÓNOMO	01/06/2009
2.	[REDACTED]	[REDACTED]	AUTÓNOMO	01/11/2011
3.	[REDACTED]	[REDACTED]	AUTÓNOMO	21/09/2017
4.	[REDACTED]	[REDACTED]	AUTÓNOMO	10/10/2017
5.	[REDACTED]	[REDACTED]	DESEMPLEADO	03/09/2013
6.	[REDACTED]	[REDACTED]	DESEMPLEADO	19/08/2014
7.	[REDACTED]	[REDACTED]	DESEMPLEADO	05/05/2016
8.	[REDACTED]	[REDACTED]	DESEMPLEADO	12/06/2016
9.	[REDACTED]	[REDACTED]	DESEMPLEADO	14/06/2016
10.	[REDACTED]	[REDACTED]	DESEMPLEADO	18/10/2016
11.	[REDACTED]	[REDACTED]	DESEMPLEADO	10/11/2016
12.	[REDACTED]	[REDACTED]	DESEMPLEADO	09/12/2016
13.	[REDACTED]	[REDACTED]	DESEMPLEADO	02/01/2017
14.	[REDACTED]	[REDACTED]	DESEMPLEADO	16/01/2017
15.	[REDACTED]	[REDACTED]	DESEMPLEADO	18/01/2017

LISTA DE RESERVA				
Orden de selección	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	CATEGORÍA	ANTIGÜEDAD
16.	[REDACTED]	[REDACTED]	DESEMPLEADO	27/03/2017
17.	[REDACTED]	[REDACTED]	DESEMPLEADO	30/03/2017
18.	[REDACTED]	[REDACTED]	DESEMPLEADO	19/04/2017
19.	[REDACTED]	[REDACTED]	DESEMPLEADO	04/05/2017
20.	[REDACTED]	[REDACTED]	DESEMPLEADO	06/06/2017
21.	[REDACTED]	[REDACTED]	DESEMPLEADO	08/06/2017
22.	[REDACTED]	[REDACTED]	DESEMPLEADO	28/07/2017
23.	[REDACTED]	[REDACTED]	DESEMPLEADO	01/08/2017
24.	[REDACTED]	[REDACTED]	DESEMPLEADO	03/08/2017
25.	[REDACTED]	[REDACTED]	DESEMPLEADO	14/08/2017
26.	[REDACTED]	[REDACTED]	DESEMPLEADO	12/09/2017
27.	[REDACTED]	[REDACTED]	DESEMPLEADO	03/10/2017
28.	[REDACTED]	[REDACTED]	DESEMPLEADO	11/10/2017
29.	[REDACTED]	[REDACTED]	DESEMPLEADO	16/10/2017

LISTA DE RESERVA				
Orden de selección	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	CATEGORÍA	ANTIGÜEDAD
30.			OTROS	RE 17/10/2017
31.			OTROS	RE 19/10/2017
32.			OTROS	RE 20/10/2017
33.			OTROS	RE 23/10/2017

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a los interesados.

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por unanimidad.

- **2. APROBACIÓN SI PROCEDE, DE SUBSANACIÓN DE ERRORES EN LA LISTA DEFINITIVA DEL PLAN DE EMPLEO EXTRAORDINARIO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CATILLA-LA MANCHA COFINANCIADO AL 80% MEDIANTE EL PROGRAMA OPERATIVO REGIONAL DEL FONDO SOCIAL EUROPEO DE CASTILLA LA MANCHA, DIRIGIDA PARA LA SELECCIÓN DE TRABAJADORES DENTRO DEL PROGRAMA PARA EL EMPLEO DE PERSONAS QUE HAN AGOTADO SU PROTECCIÓN POR DESEMPLEO.**

Visto el informe de la asesora en el plan de empleo extraordinario de la JCCM 2016 cofinanciado al 80% mediante el programa operativo regional del fondo social europeo de castilla la mancha

Vista la documentación presentada en el plan de empleo por Barov Milen Stoyanov, observado que cumple con los requisitos exigidos en el plan extraordinario de empleo y detectado error material en la lista definitiva del Plan de Empleo extraordinario de la JCCM por el que se omite al trabajador BAROV MILEN STOYANOV con NIE: X6750444J.

Vista la documentación presentada en el plan de empleo por Jose Antonio García Vega con DNI: 07551274H, observado que cumple con los requisitos exigidos en el plan extraordinario de empleo y detectado error material en la lista definitiva del Plan de Empleo extraordinario de la JCCM por el que se omite al trabajador JOSE ANTONIO GARCÍA VEGA con DNI: 07551274H.

Se propone a la Junta de Gobierno Local la aprobación del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Proceder a la subsanación del error detectado incluyendo como candidatos que posteriormente fueron contratados en el plan extraordinario para el empleo a Barov Milen Stoyanov y Jose Antonio García Vega

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.
Sometida la propuesta a votación, es aprobada por unanimidad.

- **3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE ESPACIOS MUNICIPALES A FAVOR DEL AMPA POETA LUIS ROSALES.**

La AMPA POETA LUIS ROSALES, presenta escrito con reg. de entrada nº 9796, de fecha 24 de octubre de 2017, por el que SOLICITA, la utilización de de la Casa de la Cultura Federico García Lorca (Seseña Nuevo), para la celebración de la obra navideña y ensayos previos, los días 12 y 14 de diciembre de 2017, de 9:00 a 14:00h.

Vista la disponibilidad del espacio solicitado, en la fecha referida y de conformidad con el artículo 19 de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por utilización privativa o el aprovechamiento especial de los bienes de dominio y uso público local (BOP 186, de 14/08/12), se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Conceder la autorización del uso de la casa de la cultura Federico García Lorca, condicionada al cumplimiento del punto segundo de éste acuerdo, en los términos solicitados.

SEGUNDO: La presente autorización de cesión de espacio municipal se otorga con las siguientes condiciones:

- El adjudicatario de la autorización deberá presentar, la siguiente documentación en los diez días siguientes a la notificación del presente acuerdo:

- Normas de uso especial de espacios municipales, cumplimentadas y firmadas.

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente siendo las 13:40 horas del mismo día de su comienzo, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.: Carlos Velázquez Romo

Fdo.: Marta Abella Rivas